



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
GUATEMALA, C. A.  
Tel. 77802111.**

Barillas, 9 de Febrero del 2021

**Oficio No. 016-2021**

**Ref. ifle/dmp**

Señor:

**Tomas Bacilio Mateo López  
Encargado de la Oficina Municipal  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Barillas.**

Presente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y esperando que todas las actividades que realiza sean de beneficio para el pueblo huehueteco.

El motivo de la presente es para hacer referencia al numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, mediante solicitud requerida por la Oficina de Acceso a la Información Pública, según oficio No. 05-2021 de fecha 2 de enero del presente año.

Al respecto me permito informarle que durante el período del 01 al 31 de Enero del 2021 de ésta Administración, la Dirección Municipal de Planificación no generó información referente a este numeral, la encargada para la inscripción de empresas precalificadas es el registro general de adquisiciones de estado (RGAE), por lo cual la dirección municipal de planificación no cuenta con dicha información.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

**Ibcen Freidy Lemus Escobedo.  
Director Municipal de Planificación.  
Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.**

